

Acuerdo para la reforma de las pensiones

Matilde Llorente

Responsable del PSEC
FE CCOO

EL PASADO día 15 de diciembre se celebró una jornada de formación dirigida al PSEC. Es habitual que se celebre esta jornada a final de año. Su objetivo es analizar, debatir y aprender sobre algunas cuestiones de trascendencia sindical y laboral. Aunque la situación actual –marcada por grandes recortes salariales, de plantillas, de derechos–, ha estado presente en toda la jornada, no fue el tema central de la misma, que se centró en el estudio del Acuerdo sobre la reforma de las pensiones de la Seguridad Social. Al inicio, tras la entrega de la documentación básica, necesaria para comprender esta reforma, y que sería explicada por el responsable de la Confederación Sindical de CCOO, se enumeran las premisas básicas: La reforma del sistema es la “garantía del sistema público”; la reforma permite “una jubilación más flexible; “más contributivo”; “más solidario”. Bajo estos principios fueron exponiéndose los objetivos que se perseguían con la reforma y aclarándose muchos términos técnicos necesarios para comprender el alcance de ésta.

La reforma se basa en el equilibrio entre ajustes y mejoras en la protección social; por cada ajuste que contiene, existen mejoras en otros ámbitos a modo de compensación y equilibrio. Y de este modo cada uno de los ajustes está diseñado de forma que reparte los esfuerzos de manera equitativa entre distintas generaciones, así como entre trabajadores, empresarios y autónomos, exigiendo mayor esfuerzo a quién lo hacía en menor medida y reconociendo el esfuerzo de cotización de las personas con carreras más largas. Con las nuevas reglas de cotización dos de cada tres trabajadores por cuenta ajena del Régimen General no se verán afectados por los nuevos requisitos de edad y años cotizados. Se explicaron las condiciones necesarias para la jubilación anticipada, las nuevas modalidades de jubilación, el nuevo modelo de jubilación flexible a las diferentes edades, la jubilación parcial, coeficientes correctores y muchas otras cuestiones trascendentes para comprender el alcance de esta reforma pactada entre sindicatos, empresarios y Gobierno. Como suponíamos en CCOO, el tiempo fue muy limitado, por lo que nos comprometimos a organizar una segunda jornada para profundizar con ejemplos prácticos.

Movilizaciones

La segunda intervención, a cargo del responsable federal de Área Pública, trató de las plataformas realizadas desde la Confederación y desde el Área Pública de CCOO referidas a los “Servicios Públicos”, y de las movilizaciones que se van a llevar a cabo en estos meses, en defensa del estado de bienestar y los servicios públicos que están siendo muy vulnerados por los recortes salariales realizados en algunas comunidades autónomas y que previsiblemente serán generalizados en otras muchas.

La sesión de la tarde se dedicó a cuestiones internas de organización. Intervino la responsable federal, que nos expuso el documento Confederal y su adaptación a la Federación de Enseñanza del “Plan de Optimización de los recursos”. La necesaria adaptación interna de trabajo con los cambios que propone el documento y cómo los mismos se llevarían a la práctica.

La jornada de trabajo y formación contó una buena representación de compañeros y compañeras de las distintas comunidades autónomas y esperamos continuar –si las circunstancias lo permiten– con una segunda edición.

A la clausura asistió el secretario general de la FECCOO que nos informó de la situación actual, deseándonos un buen trabajo en la jornada.